

de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza San Juan de la Cruz, s/n, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 21 de febrero de 2011, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: J-CA-015-2010-OM. Proyecto: «Mejora de la intersección en la carretera C-3217, travesía de Úbeda». Término municipal de Úbeda (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el día 21 de febrero de 2011 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo pre-

visto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 11 de abril de 2011 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Ayuntamiento de Úbeda, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Paseo Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Úbeda.

Día: 11 de abril de 2011.

A las 10,00 horas, propietario y titulares de las fincas núms. 1 y 2.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Núm. orden: 1.

Polig. Parc. Catas: 7685517VH6078N.

Propietario: Francisco Martínez Garrido.

Superficie a expropiar m²: 134,16.

Núm. orden: 2.

Polig. Parc. Catas: 7482508VH6078N.

Propietario: Melchor Jurado Pérez.

Superficie a expropiar m²: 139,09.

Jaén, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de re-

posición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2739/08	OCAÑA CHACON	JORGE	77456737M
P-4570/08	HERNANDEZ SANCHEZ	MICHEL	74878418D
T-11/09	RUBIO FERNANDEZ	VERONICA	74920451K
P-25/09	GUTIERREZ BUITRAGO	MARTA	77341599M
P-1006/09	FERNANDEZ SOLANO	ANDRES	74860105G
P-1126/09	CSONGOR	GABRIELLA	X8157138G
P-1151/09	RABANEDA MARTIN	LETICIA	74887836C
P-1256/09 RESOLUCIONES DE 25/01/11 Y 31/01/11	LEON OLIVER	IVAN	74835701A
P-1300/09	PEREZ MORENO	CRISTINA	26810451H
P-1301/09	OULD EL GADIA	MEHDI	X3428642D
P-1474/09	RADU	ECATERINA RAHELA	X8717464G
P-1545/09	PODADERA DIAZ	ANGEL	79031356K
P-1596/09	CALVO LEON	PIEDAD	50601373Q
P-1645/09	MORILLAS CARO	BIANCA CONCEPCION	74879706D
P-1660/09	TEIXEIRA MONTEIRO	ANGELO	X7878747M
P-1684/09	CANTERO CRESPO	MIGUEL ANGEL	79021059M
P-1808/09	AVILES VILLENA	TANYA	47066502S
P-1812/09	GABURA	RAMONA ELENA	X6450093L
P-2212/09	GONZALEZ RUIZ	VICENTE	75891644Q
P-2270/09	LUCHIA FERNANDES	TANYA	X0698111S
T-7/10	SANCHEZ CABALLERO	IGNACIO	47034106ª
P-397/10	MAZZOLI	TIZIANO	Y0040990H
P-500/10	NESTAL ORELLANA	INDIANA	74888483T
P-760/10	SAIZ MARTIN	MACARENA	26807395K
RBE-2163/10 RESOLUCIONES DE 28/01/11 Y 1/02/11	GARCIA GARCIA	LOURDES	52847411N
RBE-2171/10 RESOLUCION DE 28/01/11 Y 1/02/11	DE LA FUENTE CHICO	CESAR	71124110Z
RBE-5172/10	MARTINEZ PEREZ	ALICIA	53594121G
RBE-5345/10	CINTRANO GOMEZ	OSCAR	78967838Y
RBE-7096/10	VARGAS GARCIA	MARIA DOLORES	74894869S
RBE-7584/10	TORRES ORTIGOSA	MARIA GRACIA	25734663D
RBE-7683/10	NAVARRO ESPINOSA	ISABEL	44784013T
RBE-7765/10	APARICIO LIÑAN	BEATRIZ	74945120B
RBE-8303/10	PEREZ GONZALEZ	MARIA	76426057R
RBE-8428/10	REDONDO MORA	CARMEN	78977698E
RBE-8833/10	GARCIA JIMENEZ	MANUEL	74868640Y
RBE-9210/10	ZOUITEN	YOUNES	X3194913Y
RBE-9601/10	ESPARTERO RUIZ	JESUS	45886418S
RBE-9614/10	MILLAN RODRIGUEZ	ENRIQUE	44360169T
RBE-9878/10	VEGA CABALLERO	LAURA	76434588E
RBE-9984/10	GALACHO SANTAELLA	CRISTINA	44593056N

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-11045/10	CONSTAN RODRIGUEZ	JUDIT MARIA	74728717S
RBE-11094/10	BENAVIDES BRIONES	ROXANA VIVIANA	79120032D
RBE-11157/10	MARTIN GARCIA	FRANCISCO JOSE	74881097C

Málaga, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Inspección, relativo a la notificación mediante edicto que se cita.

Por la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se ha acordado notificar a don Manuel Sánchez Pastor, el oficio de fecha 31 de enero de 2011, relativo a los costes ocasionados por la ejecución de la Resolución de 13 de abril de 2007, de esta Dirección General, recaída en expediente núm. 92100/21/06/076.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse y no haberse podido practicar la notificación de forma personal en el último domicilio conocido en el expediente, del oficio de fecha 31 de enero de 2011, el interesado podrá comparecer, en el plazo de 15 días, ante la Dirección General de Inspección, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla, para la notificación del contenido íntegro del mismo.

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- La Directora General, Rosa Urioste Azcorra.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cañete de las Torres, de Toma de Conocimiento de 24 de febrero de 2011.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE PE «ENTORNO DEL CASTILLO», UE-4 Y UE-7 «DEPÓSITO DE AGUAS», EN EL MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-69/08: Cumplimiento de Resolución y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cañete de las Torres, en el ámbito de PE «Entorno del Castillo», UE-4 y UE-7 «Depósito de aguas», formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2009, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado